

EL TRATADO DE LISBOA ENTRA EN VIGOR Y CON ÉL, LA CARTA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UE

El Tratado de Lisboa entró en vigor el 1 de diciembre, después de un largo periplo para conseguir su aprobación en todos los países de la Unión. Según la Comisión Europea, este Tratado ofrece nuevos e importantes beneficios a los ciudadanos y solventará el debate institucional en los próximos años.

El Tratado de Lisboa modifica los actuales Tratados de la UE y de la CE sin sustituirlos, y dotará a la UE del marco jurídico y los instrumentos necesarios para afrontar los retos del futuro y atender las demandas de los ciudadanos.

Como novedades, incorpora la figura del presidente estable del Consejo Europeo y un Alto Representante de la UE para la Política Exterior y la Seguridad Común que será también vicepresidente de la Comisión. Asimismo, el nuevo Tratado da mayor protagonismo al Parlamento Euro-

peo y los Parlamentos nacionales, que podrán participar más en las actividades de la UE gracias al mecanismo de la subsidiariedad para controlar que la Unión actúe exclusivamente cuando su intervención resulte más eficaz.

Junto con el Tratado, entrará en vigor una Carta de Derechos Fundamentales de la UE, que, entre otras cosas, garantizará que los ciudadanos puedan manifestar su opinión sobre los asuntos europeos y que consolida los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de los europeos.

Otro de los objetivos de este Tratado es dotar a la UE con mejores medios y herramientas para responder a las expectativas en los ámbitos de la energía, el cambio climático, la delincuencia transfronteriza y la inmigración irregular, para que pueda expresarse con una voz más firme en la escena internacional. •



JOSÉ MARÍA DAVÓ, PRESIDENTE DE CCBE

El abogado malagueño, José María Davó, fue elegido presidente de CCBE para 2010 el pasado 28 de noviembre, durante la última sesión plenaria de 2009 de este organismo. La presidencia de Davó se desarrollará durante el mismo año en el que España asume la presidencia de la UE y CCBE celebrará su 50º Aniversario.

Davó fue elegido vicepresidente de CCBE a finales de 2007, lo que supuso que durante 2009 fue vicepresidente primero y en 2010 presidente de esta institución de la Abogacía Europea.

José María Davó es el segundo español elegido para este cargo. Ramón Mullerat ocupó la presidencia de CCBE en 1995.

En una entrevista con abogados.es, Davó consideraba que la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, requerirá "una carga suplementaria de trabajo y una dedicación preferente". También apuntó como objetivos de su mandato actos para que "los Colegios y los propios abogados conozcan y aprecien el gran esfuerzo que desarrolla" CCBE.

Davó ha sido decano del Colegio de Abogados de Málaga, presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y consejero electivo del CGAE. Actualmente es también el único español con cargo electo en la Corte Penal Internacional, y dentro de CCBE, ha sido jefe de la Delegación Española y ha presidido el Comité de Derechos Humanos de esta organización. •

REUNIÓN SOBRE EL FUTURO OBSERVATORIO DE LA PROFESIÓN EN BRUSELAS

La Delegación del CGAE en Bruselas asistió, a principios del mes de noviembre, como invitada a la reunión organizada por el Consejo de la Abogacía Belga, sobre la posibilidad de crear un Observatorio de la Profesión de Abogado en Europa. En este encuentro se trató la puesta en común de los trabajos realizados por distintas Abogacías en la realización de estudios socio-económicos de la profesión, así como sus metodologías.

Respecto a éstas, destacan tres modelos de gestión: la creación de observatorios por parte de los Consejos Nacionales (Francia y Bélgica), la cooperación con la Universidad y el Ministerio de Justicia (Alemania) y un modelo mixto basado en recursos propios y cooperación con terceros (Italia y España). La delegación presentó los trabajos del Observatorio de Justicia Gratuita, la publicación "La Abogacía Española en Cifras y Datos" y los barómetros de opinión. •

EL FORO EUROPEO DE JUSTICIA ABORDA LOS DERECHOS DE LOS ACUSADOS

El Foro europeo de Justicia celebró el pasado 9 de noviembre una nueva reunión, en la que se trató el tema de los derechos de los detenidos y de los acusados en procesos penales. Dado el fracaso que ha supuesto el rechazo de todos estos derechos dentro de un mismo paquete, la Comisión Europea y el Consejo de la UE han llegado a un acuerdo por el que los van a introducir mediante distintas medidas.

La primera de ellas abarcará el derecho a la traducción y a la interpretación; la segunda, la elaboración de una lista con sus derechos, dónde se les explique qué consiste cada uno; y finalmente la tercera medida, referida al asesoramiento y a la asistencia jurídica.

El Foro europeo de Justicia analizó y evaluó cada una de estas medidas, recogiendo la Comisión europea cada uno de los comentarios hechos por los asistentes en representación de las diferentes organizaciones con asiento en el mismo. •



Premio mensual de 500 euros - Premio final de 3.000 euros - Publicación de los relatos ganadores.
Extensión máxima, 150 palabras - 5 palabras clave



Concurso de Microrrelatos sobre Abogados

entérate de todo y participa en:
www.abogados.es y www.mutualidadabogacia.com

